

OBJETIVOS

El compromiso del Grupo IGNEO (en adelante, "el Grupo") con la creación de entornos de trabajo diversos, equitativos e inclusivos se enmarca en su firme apuesta por el desarrollo sostenible, la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de su actividad y gestión empresarial, y del respeto a los Derechos Humanos.

La diversidad se entiende como la variedad de atributos visibles y no visibles que hacen únicas a las personas. En un entorno diverso, dichos atributos son consideradas una riqueza que contribuyen al crecimiento profesional y personal de cada persona.

La equidad y la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres son piezas esenciales para impulsar el desarrollo profesional de cada persona, siendo necesario identificar y eliminar las barreras y desigualdades que impidan el acceso a dichas oportunidades.

Por último, la inclusión se refiere a la puesta en valor e integración de los atributos de cada persona en la organización, para que todo el mundo se sienta bienvenido y valorado, y sea capaz de crecer en un entorno libre de discriminación. Esto exige ser conscientes de los prejuicios inintencionados existentes, detectar las potenciales fuentes de discriminación, y establecer las estructuras adecuadas para erradicarlos.

El Grupo establece los principios de esta Política desde la alineación con los tres marcos internacionales de referencia en este ámbito:

- Declaración de la eliminación de la discriminación contra la mujer
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Además, el Grupo se compromete a aplicar esta Política de conformidad con las leyes nacionales de los países en los que opere y las mejores prácticas en materia de diversidad, equidad e inclusión.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política se aplica a los empleados del conjunto de entidades que componen el Grupo IGNEO.

COMPROMISOS

El Grupo apuesta por un modelo de liderazgo inclusivo para asentar los principios de diversidad, equidad e inclusión en su modelo de gestión de personas. Para ello asume y promueve los siguientes compromisos:

Compromisos con la equidad y la igualdad de oportunidades:

- Promover la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, prestando especial atención a la igualdad de trato entre mujeres y hombres, y garantizando que se ofrecen las mismas oportunidades profesionales en el empleo y en todo lo relacionado con la selección, retribución, formación, desarrollo y promoción.
- Evitar la discriminación en los procesos de selección y promoción interna a través del uso de criterios objetivos que reconozcan las capacidades y el mérito profesional de cada empleado.

- Prevenir cualquier forma de discriminación en el ámbito profesional por motivo de edad, raza, etnia, nacionalidad, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, religión, opinión política o cualquier otra condición física o social protegida por la ley.
- Trabajar para implementar medidas correctivas que persigan la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres en paridad de mérito y capacidades.
- Potenciar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar de todos los empleados de la empresa.
- Facilitar el acceso de mujeres y hombres a especialidades formativas que contribuyan a su desarrollo profesional de forma equilibrada.

Compromisos con la diversidad y la inclusión:

- Prevenir el acoso sexual y acoso por razón de género mediante la implementación del Código Ético y sus reglamentos, así como de los protocolos desarrollados para el tratamiento e investigación de denuncias por acoso sexual y acoso por razón de género.
- Velar por la preservación de entornos laborales libres de acoso laboral, asegurando la instauración de canales de denuncia formales y eficaces, y de los protocolos de actuación necesarios para combatirlo.
- Afirmar y valorar el enriquecimiento que suponen las diversas competencias y enfoques aportados por las distintas generaciones de profesionales.
- Garantizar que el carácter internacional del Grupo y las aportaciones de personas de distintos orígenes, razas o etnias sigan siendo consideradas una fuente de valor que debe protegerse y fomentarse.
- Fomentar la inclusión de los colectivos con menor facilidad de acceso al mercado laboral.
- Sensibilizar y formar a las personas del Grupo en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación, conciliación de la vida laboral y personal, y medidas de prevención del acoso.
- Asegurar la instauración de canales de denuncia formales y eficaces que contribuyan a preservar un ambiente libre de acoso, especialmente el que tenga como intencionalidad o fundamento la discriminación directa o indirecta.

COMUNICACIÓN Y REVISIÓN

El Grupo se compromete a poner en conocimiento de sus empleados la actual Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, así como a garantizar el acceso de todos a los canales de denuncia y a los siguientes protocolos:

- Protocolo en caso de Acoso Sexual
- Protocolo en caso de Acoso Laboral
- Protocolo de Detección y Tratamiento de Casos de Violencia de Género

La revisión de esta Política corresponde a la Dirección de Servicios Corporativos de Igneo ingeniería sostenible S.L.U., y tiene lugar de forma periódica.